

SOLICITUD PARA TRÁMITE DE TITULACIÓN EXPEDITA ARTÍCULO 77

M.C. JAIME KAHAN HERNÁNDEZ.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Presente.

FECHA:

At'n: M.C. Nancy Radilla Soberanis

Jefa del Departamento de Educación Media Superior

Datos del Egresado	Matrícula:	
	Nombre:	
	Primer Apellido:	
	Segundo Apellido:	
	Unidad Académica:	
	Periodo:	
	Carrera:	
	Teléfono:	
	Persona Autorizada a Recibir el Acta de Titulación:	

Solicito a usted me autorice la Titulación expedita, con fundamento al **Artículo 77** del Reglamento Escolar Vigente que a la letra dice *“Tendrán derecho a la Titulación Expedita, los estudiantes que no hayan reprobado más de tres unidades de aprendizaje y hayan obtenido un promedio general de ocho punto cinco”*.

Anexo al formato 3 fotos (tamaño ovalo credencial, de frente, en blanco y negro recientes), original del Formato oficial de **pago de derechos**, Kardex actualizado impreso por el Área del SASE y copias de los siguientes documentos: Certificado de Estudios, Constancia del Servicio Social, Si realizó Homologación (copia del Dictamen y Constancia de Estudios original de la carrera anterior) o Equivalencia (copia del Dictamen, Certificado Parcial y Constancia de Estudios original de la escuela de procedencia).

Atentamente

Autorizó

Firma del egresado

Firma y sello Del Área De Educación Medio Superior

Nota: El trámite puede ser realizado por cualquier persona. En caso de existir alguna persona autorizada para recibir el acta de Titulación expedita se tendrá que especificar el nombre en el formato y esta tendrá que presentar una Identificación Oficial Vigente ya que se tomara el número de folio que está presente. **La entrega del acta de titulación expedita se hará en diez días hábiles después de iniciado el trámite.**

